

ACTA DICTAMEN

--Siendo las ocho y treinta horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo Extraordinario Nº 1 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente acuerdo Nº 15 de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo categoría Seis (6) Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo del Departamento de Registros Académicos dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 396/21. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora Rodriguez, Rosana; los señores Megias, Juan Manuel y Ferrari, Germán. En su carácter de veedores sindicales el señor Leal, Ramiro y la señora Carrere, Camila.-----
--Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: RAMIREZ, Mariel Alejandra (DNI Nº 36.072.730).-----

--Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de conocimientos generales y específicos, Entrevista Personal en caso de que la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23.-----

--En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (05) puntos.-----

--Cabe señalar que, para acceder a las instancias de entrevista personal, la aspirante debe alcanzar al menos, cuarenta y cinco (45) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

--Siendo las diez y treinta (10:30) horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, la aspirante RAMIREZ, Mariel Alejandra (DNI Nº 36.072.730).-----

--Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

RAMIREZ, Mariel Alejandra 2.10

--Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

RAMIREZ, Mariel Alejandra 24.00

--En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

RAMIREZ, Mariel Alejandra 43.00

--Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

RAMIREZ, Mariel Alejandra 67.00

--Finalizada la ponderación de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante RAMIREZ, Mariel Alejandra (DNI Nº36.072.730) alcanza el 60 % de los puntos establecidos en la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación.-----

--En cuanto a la instancia de entrevista personal, el jurado establece

RAMIREZ, Mariel Alejandra 05.00

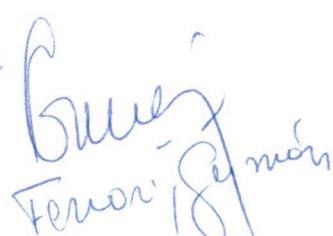
--Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

RAMIREZ, Mariel Alejandra 74.10

--Teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RES-HCS Nº 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la Sra. RAMIREZ, Mariel Alejandra (DNI Nº 36.072.730) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir un cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registros Académicos dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

--Siendo las catorce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


CARRERE, CAMILA


FERRARI, GERMAN


MEGIAS, JUAN MANUEL


NODOCENTE, ROSEDO

LEAL RAMIREZ

CARRERE, CAMILA

MARIA ALEJANDRA
RAMIREZ

JUAN MANUEL
MEGIAS

ROSEDO
NODOCENTE